



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria Nº 31

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 05 de Noviembre de 2014 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS Nº 28, 29 Y 30 DE AÑO 2014.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en la Página N° 14 en el Acuerdo N° 412, se debe corregir, puesto que dice que la Concejal Margaret Molina votó a favor de mantener el Acuerdo de Concejo anterior de no autorizar la Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo, lo que no es efectivo ya que votó a favor de la Patente.

La Concejal Margaret Molina, expresa que en el Acta dice Concejal Marco Muñoz Orellana y debe decir “Concejal Marco Orellana Parra”.

El Sr. Alcalde, señala que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 28 con las observaciones antes indicadas.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 29.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que esta Acta cuenta con muchos errores.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina manifiesta que no se encontraba presente en esa Sesión de Concejo debido a que estaba haciendo uso de Licencia Médica y lamentablemente hubo un problema técnico durante la grabación de la Sesión de Concejo, encontrándose que no había audio de la misma, de tal manera que junto al Secretario Municipal, Don Mario Barragán se hicieron los esfuerzos necesarios para plasmar en el Acta el contenido de la Sesión referida.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que habitualmente las Actas están bien elaboradas y se nota inmediatamente la diferencia cuando un Acta no está bien redactada; sin embargo reconoce el trabajo efectuado por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán al intentar redactar esta Acta.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán señala que él es el Ministro de Fe del Concejo y da fe de que lo que está contenido en el Acta es lo que se dijo en su momento.

“Acta Ordinaria Nº 31”

El Sr. Alcalde, indica que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 29 sin observaciones, ya que no se fundamentaron.

Acto seguido, el Edil somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 30, la que es aprobada por unanimidad sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN DR. RODRIGO VILLAVICENCIO

TEMA: PROYECTO CREACIÓN DE CENTRO ODONTOLÓGICO EN ANGOL

El Dr. Rodrigo Villavicencio, informa que es Asesor Odontológico del Servicio Araucanía Norte y se encuentra presente junto al Dr. De la Maza en esta Sesión de Concejo para exponer sobre un anhelo que lleva más de 6 o 7 años en lo que significa la Atención Primaria e indica que cuando se habla de Clínica Odontológica no se habla de Clínica Privada sino de atención pública. Agrega que esto partió hace tiempo ya que ellos trabajaron en el Sistema Público y vieron el inconveniente y se dieron cuenta de que están las herramientas dadas para que esto se concrete. Da inicio a la exposición cuyo contenido se inserta:

PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS Y SUS COMPONENTES

- Programa GES Odontológico Adulto
 - Salud oral integral a adultos de 60 años (426 = 7%)
- Programa GES Odontológico Familiar
 - Atención dental en niños de 6 años (1956 = 79%)
 - Atención dental en embarazadas (1889 = 63%)
 - Atención dental de urgencias
- Programa Odontológico Integral (2150 = 4%)
 - Resolución de especialidad odontológica en APS
 - Acercamiento de la atención odontológica en poblaciones de difícil acceso
 - Promoción y prevención odontológica (apoyo odontológico CECOSF)
 - Atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos
- Programa GES Preventivo en Salud Bucal Pre-escolares en APS (3291 = 80%)
 - Promoción y prevención de la salud bucal en población preescolar

INEQUIDAD EN SALUD



MEJORAMIENTO DE APS EN ODONTOLOGÍA "MAS SONRISAS PARA CHILE"

- Altas odontológicas integrales para mujeres de grupos priorizados y especialmente vulnerables, mayores de 15 años, beneficiarias FONASA.
- Desde el primer año 100.000 altas odontológicas cada año (400.000 mujeres beneficiarias).
- Etapas: examen, diagnóstico, refuerzo educativo, prevención específica y rehabilitación incluyendo recuperación de dientes remanentes y la instalación de prótesis removibles si corresponde.
- Coordinación estará a cargo del SERNAM: Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, usuarias de Centro de la Mujer y de las Casas de Acogidas.
- Funcionarias de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC a cargo del cuidado de pre escolares, considerando que este personal educador, como adulto significativo, en un modelo para la formación de hábitos y el autocuidado en salud de las niñas y niños. Este viene a reforzar el Programa Preventivo en Salud bucal en Población Pre escolar en APS.

MEJOR CALIDAD



MEJORAMIENTO DE APS EN ODONTOLOGÍA "SEMBRANDO SONRISAS"

- Programa promocional y preventivo destinado a niños (as) pre escolares, menores de 5 años que asisten a jardines infantiles de JUNJI e INTEGRA y a establecimientos educacionales.
- Consiste en examen de salud, educación, técnica de cepillado, aplicación 2 veces al año, de barniz flúor y entrega de pastas y cepillos de dientes.
- Todos los niños del país de 2 a 5 años perteneciente a JUNJI, INTEGRA, Escuelas Municipales y Particulares subvencionadas (400.000 niños al término de los 4 años, se inicia con el 40%).
- Equipo odontológico y auxiliares dentales.

CUIDADO DE SALUD BUCAL



**MEJORAMIENTO DE APS EN ODONTOLOGÍA
"ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A ESTUDIANTES DE
CUARTO MEDIO"**

- Objetivo mejorar el acceso a la atención odontológica integral en la Atención Primaria de Salud a los jóvenes de 4º año de enseñanza media con matrícula en colegios Municipales y Particulares Subvencionados.
- Se transferirán los recursos necesarios a los establecimientos de APS, contratando al personal odontológico y técnicos paramédicos, en extensión horaria o en horario diurno, y se asegurarán los insumos odontológicos para la atención de estos jóvenes, la que se llevará a cabo en coordinación con sus establecimientos educacionales y los Centros de Salud.
- Coordinación nacional de educación Media, MINEDUC.
- Meta 180.000 jóvenes de colegios municipales y particulares subvencionados, se inicia con el 40%.

SITUACIÓN ACTUAL



**MEJORAMIENTO DE APS EN ODONTOLOGÍA
"MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCIÓN
ODONTOLÓGICA PARA POBLACIÓN ADULTA"**

- Debido a la alta demanda insatisfecha de atención, se crea el Programa de Mejoramiento de Acceso a Atención Odontológica en Población Adulta, que atenderá la demanda espontánea en forma resolutiva en Atención Primaria.
- Las prestaciones que se considerarán serán: examen de salud, obturaciones definitivas, tratamiento periodontales (destartraje, pulidos coronarios y radiculares), preparación pre protésica, radiografías dentales, enseñas de técnica de cepillado, entre otros.
- Centro de Salud del País de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Y los sábados de 9 a 13 horas. Los pacientes podrán acceder diariamente a esta atención y/o podrán ser derivados desde la urgencia dental o desde otros Programas que se estén desarrollando en cada centro.

ENFERMEDAD SOCIAL



Se hace mención además a:

- DESAFIOS PROGRAMAS DENTOLOGICOS
- ATENCION DE ADULTO
- PROGRAMA DE GOBIERNO 2014 – 2015
- MENSAJE PRESIDENCIAL 21 DE MAYO 2014
- PROGRAMA 4TOS. MEDIOS

Asimismo, se indica que el **Programa de Adultos** traspasa a la comuna de Angol aproximadamente \$34.995.150.- y la parte de las prótesis la licitan, la que asciende a un monto aproximado de \$20.000.000.- contemplados dentro de los \$34.995.150.- Se refiere además al Programa Embarazada que están sobre la media nacional en el otorgamiento de recursos, con cerca de M\$27.500.- pero para embarazadas que necesiten prótesis o tratamientos de endodoncias se compran servicios externos, de tal manera que de los M\$27.500.- casi M\$15.000.- se gastan en la compra de estos servicios.

Programa Odontológico Integral de Resolución de Especialidad, contempla endodoncias y prótesis 60 y 120 es completamente traspasado al prestador externo es decir M\$11.000.

El programa "Más sonrisas para Chile" se comprometió con 100 altas integrales más de las que ya tenía, con M\$14.500 entregados a prestadores externos, ninguno de estos programas por escasez de espacio físico se realiza en los CESFAM.

Programa Hombres y Mujeres de Escasos Recursos que es el más voluminoso de esta comuna, en que se traspasa cerca de M\$40.000.- que también son traspasados a prestadores externos.

PROPUESTA: Gestionar y administrar de buena forma con todos los entes estos recursos que son cerca de M\$85.000.- a M\$90.000.- actualmente y con la petición que se está presentando al Ministerio de Salud y se podría llegar a M\$120.000.- con lo que se podría financiar el funcionamiento de 4 a 5 box dentales con profesionales, asistentes, secretaría, pagando un laboratorio de prótesis de buena calidad con el instrumental e insumos correspondientes y en vez

"Acta Ordinaria N° 31"

de traspasarlos a un agente externo se puedan ejecutar los Programas y autofinanciar, siendo distinto que una persona deba ir a un Centro x a hacerse a una prótesis a que exista un Centro Odontológico porque ya la persona tendría un mejor acceso y mejor oportunidad ya que si la persona necesita otro tipo de atención, el dentista lo podría resolver aunque la urgencia no tenga que ver con el programa en sí.

La oportunidad de llegar con tratamiento efectivo a una edad temprana y el acceso es lo que está en juego. Se estuvo viendo un lugar que no fue el óptimo para que Gobierno Regional invierta, porque deben ser lugares públicos. Agrega que fueron a ver el edificio municipal de la DIDEKO ubicado al lado del puente Vergara que tiene una plataforma de su primera base que permite hacer varios cambios en su infraestructura. A partir del 12 de noviembre junto con el Departamento de Arquitectura del Servicio de Salud quieren presentar un proyecto bien definido, con 5 boxes dentales, sala de espera y sala para rayos x y cirugía, pero se tendría que construir afuera del edificio es la parte esterilización y de maquinaria donde están los compresores dentales que por normativa sanitaria así lo establece. Indica que si se puede trabajar en ese edificio y convencer al Gobierno Regional donde ya se hizo una presentación y el Intendente Francisco Huenchumilla le quiere dar urgencia a este Proyecto, se podría iniciar la reconstrucción y remodelación del edificio con un costo de M\$350.000.- a M\$500.000.- aproximadamente lo que saldría íntegramente del GORE, por tanto si el municipio entrega esta infraestructura pública y el GORE entrega los recursos para construir y con los programas odontológicos aprobados que llegan pueden vaciarlos a este proyecto, no solo podrían cumplir con los programas sino también tener una oferta odontológica aceptable.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si eso significaría una descongestión de atención en los CESFAM en este tipo de programas.

El Dr. Villavicencio, aclara que sí, porque ya con el programa de Embarazadas, Niños, Adulto y Adulto Mayor ya están congestionados, señala que quieren ir paso a paso y no ir más allá de lo que la realidad les permite, informa que están trabajando en esto varios profesionales que han trabajado en la parte pública y señalan saber el flujo de personas que tiene el sistema público y sería mucho mejor canalizar estos recursos que se van a la contratación de servicios externos a un solo proveedor donde este se podría autofinanciar y se podría entregar un mejor servicio y así también descongestionar los CESFAM de atención de usuarios.

Cree que gran parte va a tener la posibilidad con gente que ya tiene experiencia y bagaje para administrar estos recursos y sacarles el mejor provecho posible. Una persona externa si participa en una licitación de esto, es porque le queda utilidad.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que están solicitando como Servicio de Salud Araucanía Norte el edificio de DIDEKO, pero no pueden dejar de olvidar que tienen un edificio completo en mal estado que es el Hospital viejo y que podrían ocuparlo para estos fines, de tal manera que sugiere que analicen esa posibilidad, porque se está hablando de un barrio clínico que está ubicado en el centro de la ciudad. Insiste en que se podría levantar el proyecto en ese lugar, construir por etapa y permitiría salir un poco del antro de ese terreno que es fiscal.

El Dr. Villavicencio, expresa que es bueno tener presente esa alternativa y analizarla con los arquitectos, pero lo que los limita es la reglamentación nueva y normativa, porque muchas veces se quiere reparar un edificio pero sanitariamente hay complicaciones para hacerlo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se deben confundir las cosas e indica que se está presentando una propuesta seria y responsable respecto de la demanda insatisfecha de personas que van a buscar soluciones a sus problemas, y son miles, pero no se pueden meter con algo que no es municipal. Agrega que no se puede demoler ese edificio y mejorar esa infraestructura significa una inversión de más de M\$1.000.000.-

El Concejal Sergio Paredes, expresa que está planteando al Dr. Villavicencio su opinión porque si todo está demás y si no somos capaces de hacer nada, entonces nos tendremos que ir todos Concejales y Alcalde. Es una crítica constructiva en cuanto a que vean la posibilidad de analizar ese edificio.

El Concejal Américo Lantaño, no comparte lo dicho por el Concejal Sergio Paredes, cree que este proyecto tiene premura en el tiempo porque actualmente está todo congestionado y conseguir una hora dental en un Consultorio cuesta mucho, la propuesta del Concejal Paredes es como tirar la pelota para el lado. Siente que se debe hacer algo que signifique una mejora más rápida, ya que se necesitan mayores horas dentales. Sugiere ver el modo de traspasar el edificio municipal para que se repare y así solucionar un problema de atención de la gente que tiene que ver con la autoestima de las personas les cuesta mucho, encontrar trabajo y presentarse en cualquier lado.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que es un buen lugar pero todos saben que este tipo de clínica tienen características particulares respecto de la construcción, lo que significa más recursos de lo que está hoy día.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es un compromiso de ellos con el GORE y la comisión tiene el compromiso de apoyar con recursos y el Sr. Intendente está de acuerdo para reparar y equipar el edificio.

El Dr. Villavicencio, manifiesta que entregarían todo, la implementación, equipamiento e instrumental, la idea es llegar e instalarse en el lugar para funcionar con los recursos de los distintos programas.

La Concejal Margaret Molina, expresa que el tema de salud bucal, le agrada que esté en agenda de Gobierno porque 20 o 15 años atrás no se podía hacer porque era un lujo y no estaba considerado en lo que era enfermedad y si se va a presentar un proyecto de estas características lo encuentra magnífico y la propuesta aunque le quedan algunas dudas en cuanto a los dineros ya que ha mencionado que están trabajando con el Sr. Intendente, Consejeros Regionales, no se puede decir no, ni desviar para dónde quiere ir este proyecto más aun cuando toma a los niños, estudiantes y jóvenes que a veces no son incluidos en otros proyectos sociales y que se tome en cuenta es un gran paso, apoya en todo esto, la población que se va a tocar es espectacular, bien lo han dicho conseguir una hora dental es algo inalcanzable, lo ha vivido personalmente y se alegra por todos, por la comuna de Angol por este proyecto.

El Sr. Alcalde, menciona que hay una propuesta del Servicio de Salud Araucanía Norte de instalar este Centro Odontológico en el edificio municipal que ocupaba DIDEKO porque no poseen el espacio físico para poder instalarse, es por ese motivo que ellos vienen a solicitar un Acuerdo de Concejo, le consulta al Dr. Villavicencio si con este acuerdo se empieza a trabajar en el proyecto por lo cual debe suscribirse un Comodato del Edificio Municipal.

El Dr. Villavicencio le confirma que sí, que ellos ya con el espacio físico se presentan el día 14 de Noviembre con una propuesta ya teniendo el lugar físico donde instalarse.

El Edil, señala que es importante este acuerdo y proyecto porque según le informaron el próximo año va ser obligación legal atender a los jóvenes de 4º Medios y es importante ayudarlos porque una parte de estos jóvenes postulan a las Fuerzas Armadas y lo primero que revisan es la dentadura.

El Concejal Marco Orellana, le parece muy bien, felicita al Dr. Rodrigo Villavicencio por la exposición, a todos les queda claro lo que solicitó el Alcalde respecto del comodato del local, a objeto de abordar esta epidemia a tanto niños como jóvenes. Consulta si esto significa que los recursos que traspasará el Gobierno al Municipio para suplementar los beneficios que entrega el Municipio al Consultorio va a disminuir el Presupuesto para los propios CESFAM de la comuna.

El Dr. Villavicencio, aclara que no se dará esa situación, ya que solo se enfocaron a los Programas que actualmente se externalizan.

El Sr Alcalde, indica que el año pasado hubo muchos problemas con respecto a la calidad del trabajo que hicieron y reitera que estos programas son licitados.

El Sr Villavicencio, señala que estos programas se están realizando pero los estándares de calidad no son los mejores.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no se debe olvidar que el año pasado se hizo un sumario de contraloría respecto a eso.

El Concejal Marco Orellana, expresa que lo que le interesa es que los servicios que se están entregando bien o mal no se dejen de prestar.

El Dr. Villavicencio, aclara que no es ese el espíritu ni la finalidad de ellos.

El Concejal Marco Orellana, señala que hace tiempo atrás se trató el tema de traer una clínica privada y dijeron que los costos son altos para instalar una clínica en el edificio del antiguo Hospital pero que esta sería una buena alternativa, por lo que aprueba la solicitud del Dr. Villavicencio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de entregar en comodato el edificio que pertenece a la Municipalidad al Servicio de Salud Araucanía Norte para instalarse con el Centro Odontológica.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde.

Vota en Contra: Concejal Sergio Paredes Montoya, quien señala que no se opone al beneficio que entrega el Servicio de Salud Araucanía Norte a los usuarios pero sí a la falta de gestión de ese Servicio, que teniendo un terreno en pleno centro de Angol como es el edificio del Hospital viejo que no lo usan y se niegan a realizar las gestiones para construir un edificio que embellezca y sirva a los usuarios de Angol y de la Provincia de Malleco.

El Sr Alcalde, expresa no es que el Servicio de Salud no quiera ocupar ese inmueble, sino que es imposible de ocupar.

ACUERDO N° 436

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Convenio Comodato entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol por el inmueble ubicado en Avenida O'Higgins en el que funcionaba las oficinas de DIDEKO, para la instalación del Centro Odontológico, quedando por definir la duración del mismo, lo que se realizará una vez que Gobierno Regional apruebe el proyecto.**

El Sr Alcalde, le indica al Dr. Rodrigo Villavicencio que pueden comenzar a elaborar el estudio de cuales serian sus modificaciones estructurales al inmueble para adecuarlas al futuro Centro Odontológico.

El Dr. Rodrigo Villavicencio, informa que en una reunión futura pueden ver los detalles porque primero el Gobierno Regional necesita una cantidad mínima de años para suscribir el comodato y poder invertir ya que debiera ser a lo menos de 10 años hacia arriba, también se deberá establecer cuáles son los recursos, de qué programas que se van a traspasar, porque no se saca nada con construir algo y que en un momento se diga que los Programas no serán traspasados o que ellos como Departamento de Salud Municipal igual recibirán los programas y los van a externalizar por ello que se necesita un compromiso del Comodato para establecer claro el objetivo.

El Sr. Alcalde, coincide con lo requerido y no hay ninguna razón para no hacerlo porque se debe actuar con absoluta y entera claridad en este tema. Después de la reunión con el Sr. Intendente le solicita al Dr. Rodrigo Villavicencio que le informe al respecto.

El Dr. Villavicencio, informa que así lo hará y que para ese tiempo lo más probable es que la Unidad de Arquitectura del Servicio de Salud ya les tenga un plano de modelo para poder presentar en el Concejo Municipal.

El Edil, señala que es conveniente que se diga cuál es el plazo que se tiene como Municipio para entregar el comodato del edificio y posteriormente presentar el informe, esperando que pronto ya a principios del próximo año se pueda dar inicio a este Proyecto.

El Dr. Villavicencio, agradece al Sr. Alcalde y Concejales el voto de confianza que se obtiene para comenzar el Programa, indicando que tanto él como el Dr. De la Maza están a entera disposición

"Acta Ordinaria N° 31"

del Concejo Municipal, menciona que ellos como doctores ven muchas realidades no solo Odontológicas sino también de Salud así que expresa cuando se les requiera vendrán al Concejo.

3.- EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SR. JUAN GARCÍA SALAZAR

TEMA: CUENTA GESTIÓN FINANCIERA EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El DAEM, Don Juan García da lectura a Ord. N° 2.248 del Dpto. de Educación Municipal cuyo detalle se indica:

 **Dirección de
Educación
Municipal**

+cerca de ti

**INFORME GESTIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Cuando asumí el cargo en marzo del año 2013 recibí la Dirección de Educación Municipal con una deuda de \$860.438.071.-, en conversaciones previas con el Sr. Alcalde de la Comuna se me planteó como uno de los principales desafíos el de hacer manejable esta deuda y disminuirla lo más posible, con el compromiso de parte de él que no se efectuarían contrataciones de personal para Educación, lo que cumplió a cabalidad.

Mi primera medida fue conformar mi equipo directivo, el quedó establecido de la siguiente forma:

Jefe de U.T.P.	don Guillermo Pérez Maldonado
Jefe de Personal	don Patricio Ulloa Pérez
Jefe de Finanzas	don Ricardo Pérez Lara

Les hice ver mi propósito de cancelar la deuda en dos años, a lo cual ellos accedieron sabiendo que era una tarea difícil de cumplir, pero aceptaron el desafío.

Para lograr el objetivo se establecieron algunas medidas:

1. En primer lugar se trabajó en determinar cuánto era efectivamente la deuda de la dirección de Educación, para luego transparentarla ante el Sr. Alcalde, el Concejo Municipal, los centros educativos y comunidad en general.
2. Ordenamiento en el manejo financiero, estableciendo cuentas separadas para las diferentes subvenciones que se reciben y aplicando un control riguroso en su utilización.
3. Ajustar la planta de Asistente de la Educación dado que existía una sobredotación. En este sentido, los funcionarios que se acogieron a retiro por diferentes vías no fueron reemplazados, lo que se hizo fue una redistribución del personal estableciendo una tabla según la matrícula del Establecimiento.
4. Revisión exhaustiva de las Dotaciones Docentes de los Establecimientos Educacionales, asignando las horas estrictamente necesarias según las necesidades del Plan de Estudio del Liceo o Escuela.
5. Traspaso de horas docentes y de Asistentes de la educación que se cancelaban con Subvención Escolar Tradicional a cancelarse con Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Dirección de Educación Municipal de Angol
Lautaro N° 89 - Angol - Fono (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl



6. Pese al delicado problema económico, no se puso término de Contrato a ningún funcionario para bajar el déficit, todos los Asistentes y Docentes que se han retirado en el periodo lo han hecho acogiéndose a programas de retiro o a Jubilaciones. Sólo se puso término al docente Sr. Moisés Muñoz M. por instrucción de la Contraloría Regional y posteriormente reincorporado por instrucción del Tribunal del Trabajo. Cabe señalar que desde su reincorporación el 28.07.2014 a la fecha, el Sr. Muñoz lleva 70 días de Licencia Médica.
7. Disminución drástica de las horas extras del personal de Educación, rebajando en dos años más 2000 horas de jornadas extraordinaria.
8. Mantención de la dotación de personal de la Dirección de Educación, a pesar del crecimiento significativo en todas las áreas de trabajo (aumento de personal, aumento de presupuesto, incorporación de diferentes programas, etc.), siendo de las comunas con más baja relación Alumnos/Funcionarios DEM.-
9. Otras medidas menores que en su conjunto han sido significativas: trabajos de mantención con mano de obra del sistema, reutilización de recursos destinados anteriormente a locomoción, control efectivo de Licencias Médicas, disminución del pago de intereses al cancelar al día, etc.
10. El promedio de Aporte Municipal a Educación en el país bordea el 10% del Presupuesto de cada Municipio. En nuestro caso el aporte Municipal para el presente año es sólo de un 2.8%, lo que se espera mantener o reducir el 2015.

Hoy quiero agradecer al Sr. Alcalde su compromiso de no contratar Asistentes de la Educación y su apoyo global en nuestra gestión.

Al Concejo Municipal, pese a algunos sinsabores supieron entender nuestro trabajo el cual era dejar sin deudas al Sistema de Educación Municipal para que estos recursos sean utilizados en inversiones en nuestra querida ciudad de Angol.

A los Directores de los Establecimientos Educacionales que aportaron con su compromiso y comprensión de las medidas adoptadas.

A los Jefes de Departamento y al personal de la Dirección de Educación, que no escatimaron esfuerzos para sacar adelante nuestro proyecto.

Gracias a todos hoy podemos decir que la deuda de la Dirección de Educación se encuentra totalmente saldada.

Muchas Gracias,

JUAN GARCÍA SALAZAR
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Dirección de Educación Municipal de Angol
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl



CERTIFICADO N°284-2014

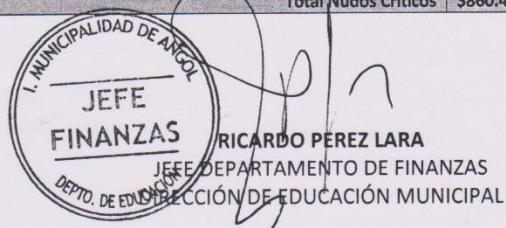
El Jefe del Departamento de Finanzas de la Dirección Comunal de Educación Municipal de Angol que suscribe, Certifica:

Que a la fecha, la actual administración de la Dirección Comunal de Educación Municipal de Angol, como Sistema, ha superado la situación de Deudas Pendientes de Pago con que se recibió el 01 de marzo del año 2013.

En la actualidad la situación financiera se encuentra totalmente saneada, encontrándose las remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos particulares del personal al día, como así también los compromisos con los proveedores de bienes y servicios se encuentran totalmente cancelados. Además se han efectuado las reposiciones de fondos de los diversos Programas cuyos saldos al 01 de marzo de 2013 no se encontraban disponibles.

Relación de nudos críticos superados:

NUDOS CRÍTICOS	MONTO
Deudas por cotizaciones previsionales	\$112.414.713
Deudas por descuentos particulares autorizados	\$ 107.866.103
Deudas por indemnizaciones	\$ 40.104.867
Deudas por Consumos Básicos	\$ 12.882.793
Deudas por Servicio de Alimentación	\$ 13.199.159
Reposición de Saldos No Disponibles del Programa PEI	\$ 233.657.988
Reposición de Saldos No Disponibles Subvención de Mantenimiento 2012-2013	\$ 46.446.328
Reposición de Saldos No disponibles en Habilitación Áreas Pre-Básica, colegios de la comuna	\$ 26.900.639
Reposición de Saldos No Disponibles en Rendiciones de la SEP 2008-2009-2010-2011-2012	\$ 18.309.254
Reposición de Saldos No Disponibles en Programas de Pro-Retención	\$ 29.508.770
Reposición de Saldos No Disponibles en el FAGEM 2012	\$ 60.858.422
Reposición de Saldo No disponible Programa Propedéutico, convenio con U. Católica	\$ 44.000.000
Reintegros a Seremi de Educación y reposición SEP, por Auditoría de Contraloría a FAGEM 2011	\$ 25.440.078
Recursos no recibidos FAGEM 2011, por no solicitar segunda remesa.	\$ 88.848.957
Total Nudos Críticos	\$860.438.071



Dirección de Educación Municipal de Angol – Departamento de Finanzas
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657828 - E-mail: dem@educangol.cl

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo referido era una dura tarea de realizar e indica que los Concejales antiguos saben lo que significaba el traspaso de los fondos hacia el Área de Educación Municipal, los que siempre aumentaban y nunca disminuían. Agrega que valora el compromiso del Sr. Alcalde con el DAEM en términos de no contratar más Asistentes de la Educación y espera que eso se mantenga para que el Sistema de Educación continúe financiado. Asimismo, indica que el Sistema tiene cada vez menos alumnos por tanto no se puede continuar aumentando la Dotación Docente, por tanto, el hecho de que existan menos alumnos significa menos subvención escolar. Manifiesta que confía en que continúe equilibrado el presupuesto, pero sin duda se sabe que el Municipio tendrá que efectuar algún aporte.

El Sr. Alcalde, felicita al Director del DAEM, Don Juan García y al Equipo de Gestión de Educación, porque se cumplieron compromisos recíprocos e indica que cuando se habla de que hubo una

"Acta Ordinaria N° 31"

redistribución del personal en el Sistema era porque había personal demás en los Establecimientos Educacionales, por tanto no sería aconsejable volver con las mismas prácticas anteriores.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es un Informe súper positivo el presentado por el DAEM, a pesar de que se ha dado cuenta de que los DAEM no son muy cotizados dentro del sistema por las medidas que se deben adoptar; sin embargo, se ha logrado un objetivo importante y como ha señalado el Concejal Américo Lantaño, las sumas eran inalcanzables en su minuto, felicitándolo por su gestión. Consulta respecto al Liceo de Niñas “Mercedes Manosalva” debido a que hay un juicio de por medio y presentación a la Corte de Apelaciones y tiene entendido que habría una orden de no innovar por término defunciones como Directora del Establecimiento y el Llamado a Concurso al cargo de Directora. Agrega que en esta situación en particular hay posibilidades que el tiempo de duración del juicio pueda coincidir con el periodo de jubilación de la Sra. Sylvia Manríquez y le preocupa que esto no llegue a buen puerto y que el municipio salga trasquilado en esto.

El Sr. Alcalde, informa que antes de ayer vino a conversar con él, el Abogado Defensor de la Sra. Sylvia Manríquez que es Don Luis Chamorro, Ex Fiscal, cuando todavía no hay una sentencia del tribunal y viene el abogado querellante a pedir un acuerdo, porque ellos fundamentaron su defensa en que se había aplicado mal la potestad del Alcalde para llamar a Concurso Público porque si bien ella ganó un concurso donde solo se presentó ella, se debe tener presente que antes de la Ley de Alta Dirección Pública se podía llamar a Concurso en cualquier momento a un Director de Establecimiento Educacional y lo otro que la Sra. Manríquez aduce que estaría siendo perjudicada en su sueldo, lo que no es así puesto que no es la intención de disminuir el sueldo que tiene ya que eso significaría perjudicarla en su futuro y se actuó con criterio. Agrega que la referida se remitió a Contraloría Regional, organismo que no se pronunció porque se judicializó el tema hasta que no haya pronunciamiento de la Corte de Apelaciones. Considera que se tienen los argumentos legales y administrativos para ganar eventualmente ese juicio, más aún si el abogado defensor vino a buscar un acuerdo de solución que fuera buena para ambas partes, de tal manera, que le solicitó al abogado una propuesta al respecto.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, expresa que ese tema está detenido y la Sra. Sylvia Manríquez sigue ejerciendo su cargo como Directora del Liceo de Niñas hasta que no se pronuncie la Corte de Apelaciones ya que dio orden de no innovar.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita la gestión efectuada por Don Juan García y su equipo de trabajo, siendo positivo que se tenga una deuda saldada en el Área de Educación Municipal.

El DAEM, informa que todos los Establecimientos de Enseñanza Media están en paro, la Escuela “Villa Huequén” y el Colegio “María Sylvester Rasch” con 6 profesores en paro y el resto del establecimiento todos están funcionando en forma normal e indica que el Sr. Alcalde manifestó que se iba a tomar la medida de descontar los días no trabajados. Hace notar que una huelga escapa al Sistema de Educación Municipal. Agrega que el año pasado estuvo en una reunión de DAEM en la que participaron Directores de Educación Municipal de Arica a Punta Arenas pudiendo apreciar que algunos Municipio descontaron los días a los funcionarios con motivo de la huelga realizada.

El Sr. Alcalde, señala que se va a permitir la devolución de las horas.

El DAEM, Sr. García manifiesta que a la recuperación de horas realizada durante los días sábados no asiste ni el 5% de alumnos a clases.

El Sr. Alcalde, indica que un año se estuvo trabajando hasta el mes de enero, por tanto se viene algo difícil y complicado, de tal manera que sugiere esperar las decisiones que se adopten a nivel Central.

El Concejal Marco Orellana, felicita al DAEM, Sr. Juan García ya que ha logrado dejar la deuda del Sistema de Educación Municipal en cero e indica que efectivamente la toma de medidas importantes siempre generan enemigos y anticuerpos. A su vez consulta si se regularizó la situación de los descuentos del Impuesto de Renta mal percibido a los profesores del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”.

Don Juan García, informa que se conversó con los profesores de Liceos y del Colegio “Regimiento Húsares” de Coyanco y los reintegros comienzan en el mes noviembre de 2014 y se darán los meses que corresponda para que se solucione el problema, información que corrobora el Sr. Alcalde.

La Concejal Margaret Molina, felicita a Don Juan García, Don Ricardo Pérez y Don Patricio Ulloa y a todos los funcionarios que estuvieron a cargo 1 un año 8 meses de trabajar en el tema y hoy vienen al Concejo Municipal a informar de un trabajo arduo y exitoso e indica que en reunión a la que asistió recientemente en Temuco, fue un orgullo haber escuchado lo que se viene a informar en esta oportunidad, lo que ubica a Educación Municipal de Angol por encima de otros Municipios.

El DAEM, Don Juan García, expresa que no se quiso dar a conocer esta presentación en la prensa porque primero quería informar al Concejo Municipal. Agrega que le gusta trabajar con objetivos y cree que cumplió su etapa, de tal manera que pone su cargo a disposición del Sr. Alcalde.

El Edil, señala que es extemporáneo lo que está haciendo el DAEM, ya que cuando se gana un Concurso Público se debe terminar y no abandonar el cargo antes de tiempo.

El DAEM, manifiesta que ya cumplió una etapa y está bien y está agradecido del equipo que trabajó con él; no obstante que hay momentos amargos que se debían pasar.

4. EXPOSICIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO ENTEL
SRTA. BÁRBARA MARTÍNEZ RODRIGUEZ
TEMA: PROPUESTA COMERCIAL PLAN CONSOLIDADO ENTEL – MUNICIPALIDAD DE ANGOL

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que se recibieron las excusas de la Empresa Entel PCS pero hicieron llegar la Propuesta con el Plan de Minutos.

5. EXPOSICIÓN PDTE. CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL “MALLECO UNIDO”
DON CLAUDIO ORTEGA LETELIER
TEMA: CONTINUIDAD SUBVENCIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2015

El Pdte. del Club, Don Claudio Ortega agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales recibirlos en esta Sesión de Concejo e indica que su visita es para realizar algunas aclaraciones respecto al Informe emitido por el Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza en que hace mención a que esa Institución estuvo 4 meses en receso lo que es inexacto ya que no han estado en receso; sí estuvieron 2 meses en prueba de jugadores y efectuando trabajo administrativo, sin participación en partidos oficiales. Ofrece la palabra a Don Germán Fuentealba quien estuvo presente en Sesión de Concejo en que se abordó el tema de los 2 meses que quedaron pendientes de pago durante el año 2013.

El Sr. Fuentealba, informa que estuvo presente en la Sesión de Concejo de fecha 07 de Mayo de 2014 en representación del Club D.S.C “Malleco Unido” y en atención a Oficio que emitieron con fecha 21.04.2014 solicitando la entrega de aportes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2013, en esa oportunidad después de mucho debate se dijo que el Club Deportivo había demorado en entregar a la Municipalidad la rendición de cuenta del último aporte que fue hasta el mes de octubre y por ese motivo los dineros no se habían entregado para el año 2014, que significaban M\$8.000.- luego se dio la palabra a los Concejales y el Concejal Marco Orellana propuso aumentar la subvención de M\$4.000.- mensual a M\$5.000.- y no hubo acuerdo al respecto, pero se coincidió en que a cambio de esos M\$8.000.- pendientes de pago, se extendería la subvención hasta el 31 de Diciembre de 2014 y esa es la información que personalmente entregó al Directorio del Club Deportivo y es por eso que le llama la atención que se le envíe un oficio indicando que los recursos del segundo semestre del año 2014, no estarían autorizados.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Marco Orellana, indica que esta situación se vio hace un par de semanas en el Concejo Municipal y se tenía dudas de los Acuerdos de Concejo adoptados y se analizó el Acta Ordinaria N°

“Acta Ordinaria N° 31”

13 de fecha 07.05.2014 en que estuvo presente Don Germán Fuentealba y se quedó a la espera de la Licitación del Servicio de Parquímetros, de tal manera que en esa oportunidad no se pudo adoptar un Acuerdo de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la subvención se homologó y se trasladaron los meses Mayo y Junio del 2014, dando así cumplimiento al acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01.10.2014, de otorgar la subvención de M\$4.000 mensuales durante el primer semestre del 2014.-

El Sr. Alcalde, da lectura al Acta Ordinaria N° 13 en la parte pertinente y el Secretario Municipal, Don Mario Barragán al Acta Ordinaria N° 28 en que se acordó aprobar la Rendición de cuenta del mes de Abril por M\$4.000.- al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido y otorgar subvención de M\$4.000.- mensuales, con cargo a los meses de septiembre y octubre del presente año, homologando los meses de mayo y junio de 2014, dando así cumplimiento al Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 19.03.2014.

Se continúa con un debate extenso respecto al tema, de tal manera que se insertan las opiniones finales en torno a la situación.

La Concejal Margaret Molina, señala que quizás su intervención va a causar alguna contradicción y quizás ella también se va a contradecir en sus dichos, pero el hecho de estar a un mes y medio de que termine el año y estar nuevamente discutiendo el tema del Club Deportivo Social, Cultural y Deportivo “Malleco Unido” no es de su agrado porque era una situación que se había sancionado por el bien del Club. Agrega que en el año 2013 le correspondió trabajar como Comisión Deportes y vieron el tema de recursos, ocasión en que se contó con la presencia del Encargado de Deporte Municipal, Don Jaime Pereira y la Sra. Raquel Avendaño, de tal manera que presentaron una propuesta al Concejo Municipal hasta el mes de Diciembre de 2013 y en los primeros días de noviembre y diciembre comenzaron los problemas de rendición; más aún, la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz envió dos veces memorándum por el tema del Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” y ella esperaba como Pdta. de la Comisión Deportes y Recreación, la aprobación del Concejo para entregar esos recursos, pero lamentablemente no hubo acuerdo al interior del Concejo Municipal. Agrega que cuando estuvo presente en Sesión de Concejo, Don Germán Fuentealba realizó una extensa exposición del tema y tiene claro que personalmente debe pedir disculpas por no leer las actas de Concejo. Concuerda con lo referido por el Sr. Fuentealba, ya que lo que se dijo en la oportunidad, fue que se iba a otorgar la subvención hasta el mes de Diciembre de 2014. Insiste en que es lamentable estar nuevamente en este tema y si alguien pierde acá, espera que se continúe en la senda del deporte para que el Club Deportivo siga funcionando, ya que es una mallequina de corazón. Expresa al Sr. Fuentealba que es un tema que se sancionó y reconoce que tiene problemas con la tecnología al no leer las Actas, pero también tiene claro que lo que escucha en el Concejo Municipal, lo entiende perfectamente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejo Municipal actúa conforme a los Informes que entrega en este caso el Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo, procediendo a dar lectura al Memorándum del Dpto. de Finanzas, de fecha 11.09.2014 en que se establece que:

- Según Memorándum N° 144 del 10.04.2014, que señala Sesión ordinaria N° 11 de fecha 09.04.2014, el Concejo Municipal acordó Aprobar Rendición de cuenta efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” correspondiente al Primer Trimestre del año 2014, por la suma de M\$12.000.- autorizando el aporte para el Segundo Trimestre de 2014, por la suma de M\$4.000.- mensuales.
- Se entregó el aporte correspondiente al mes de abril, el cual fue rendido en el mes de septiembre del presente año.
- Se informa que aún quedan pendientes por entregar, los aportes correspondientes a los meses de mayo y junio de 2014, pero de acuerdo a información entregada por el funcionario encargado de las rendiciones de cuentas, el club estuvo en receso durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2014, retomando recién sus actividades en el mes de septiembre de 2014, por este motivo, se sugiere entregar los aportes pendientes con cargo a los meses de septiembre y octubre del presente año, considerando además, que

“Acta Ordinaria N° 31”

no contarán con documentos para rendir cuenta por los meses de mayo y junio de 2014, es bueno mencionar que el aporte que el Concejo Municipal estime conveniente entregar siempre debe ir enfocado en actividades de interés local en el ámbito del deporte y la recreación coincidentes con los propósitos del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que está viendo que la Directiva de Malleco Unido piensa que el Concejo Municipal está en contra de ellos, lo que no es efectivo, más aún, no ha habido objeción en entregar los recursos y es por ello que se acordó la homologación de los meses para entregar la subvención. Expresa que todo el mundo quiere apoyar al Club Deportivo al igual que el Concejo Municipal que siempre han tenido el afán de apoyar.

Don Claudio Ortega, manifiesta que hay inconsistencia del Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza porque acepta la rendición de abril en el mes de septiembre. Además que aceptó la rendición de cuenta en el mes de abril porque se consultó al Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera si se podía rendir menos de M\$4.000.- de subvención indicándoles que no se podía.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el problema no es de la rendición, sino que la subvención entregada los primeros meses del año la rindieron en septiembre, a lo que se suma el hecho de que se dejaron reflejados recursos hasta el de Junio en el Presupuesto Municipal año 2014.

El Sr. Fuentealba, señala que cuando vino a Sesión de Concejo, se conversó la posibilidad de otorgar una subvención de M\$5.000.- para compensar y también se abordó el tema de los parquímetros, de tal manera que eso es lo que informó al Directorio del Club Deportivo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que todas las discusiones que se generan en Sesión de Concejo, no son el resultado final, sino que lo relevante es el Acuerdo de concejo que se adopta respecto del tema y el día en que el Sr. Fuentealba estuvo presente en la Sesión, no se adoptó el Acuerdo de Concejo correspondiente.

El Sr. Ortega, hace presente que el Club Deportivo, tiene una deuda de M\$60.000.- aproximadamente, lo que se debe cubrir, de tal forma que si se les aprueba subvención municipal por dos meses adicionales, quedarían conforme.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que se debe tomar una decisión definitiva en torno al tema, estando de acuerdo en que se otorguen dos meses adicionales al Club Deportivo Malleco Unido.

Don Gerardo Cerdá, expresa que la postura del Concejo Municipales defender los dineros municipales, pero le da rabia justificar lo injustificable y venir a poner caras a la Municipalidad. Admite que fueron irresponsables en no presentar los Informes y rendiciones de cuenta oportunamente, pero hay periodos en que no se gastan todos los recursos en los tiempos que corresponde.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que quedó la sensación de que cuando vino el Sr. Fuentealba al Concejo Municipal se había acordado algo, pero no se votó que era lo que correspondía e indica que personalmente el dijo que había sido así, pero al ver las actas entendió que no era efectivo. Posteriormente en el mes de septiembre informó al Concejo Municipal que el Club Deportivo nunca estuvo en receso. Considera que han actuado pro Malleco Unido de acuerdo a las circunstancias que se han presentado en Sesión de Concejo. Agrega que personalmente entiende que el Club Deportivo es una vitrina donde se pueden proyectar los artistas de Angol y que dan a conocer la Comuna, pero también sabe que los recursos del municipio son escasos al finalizar el año. Señala que se va a sumar a la propuesta que sea mejor para el Municipio y Malleco Unido.

La Concejal Margaret Molina, acoge la propuesta de Don Claudio Ortega y le pide al Concejal Marco Orellana que no hable de nosotros porque no apoya su moción.

El Concejal Américo Lantaño, indica que apoya la propuesta que el Sr. Alcalde tenga al respecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que está de acuerdo con el Concejal Lantaño y acogerá la propuesta que realice el Edil.

El Concejal Marco Orellana, considera que el Club D.S.C “Malleco Unido” representa a la Comuna y si el Acuerdo de Concejo es apoyar a Malleco por los 4 meses que faltan por hacer efectivos, entonces apoyará, entiéndase por esto (los dos meses de homologación y dos adicionales).

El Concejal Sergio Paredes, señala que no pertenece al resto de los Concejales porque es profesional y solicita a la Concejal Molina que cuando diga que habla por el resto, no lo haga, porque él puede hablar por sí mismo. En segunda instancia, cree que en su momento hace prácticamente un año fue Pdte. de la Comisión Finanzas y recibió un llamado del Senador Alberto Espina a sumarse a “Malleco Unido” y se ha complicado al tema por un tema de papeles. Lamenta lo que pasa con Malleco Unido y hay que dar el apoyo en la parte administrativa e indica que su labor es apoyar porque siempre han habido dificultades dentro de las cuales no participa. Siente que la Directiva deba pasar por todo esto, Angol es así, es parte de la idiosincrasia, por lo que solicita que tengan paciencia y se replanteen las cosas porque se deben hacer esfuerzos, los insta a postular proyectos y hacer todo lo posible para que el Club Deportivo continúe, más aun cuando existen varios fondos que son concursables, de tal manera que se debe asesorar un poco más a la Directiva para que postule a estos proyectos, a fin de no pasar por este tipo de cosas. Apoya la moción que realice el Sr. Alcalde.

El Edil, indica que asume la responsabilidad que le está dando el Concejo Municipal e indica que nadie está en contra de nadie pero se deben cautelar los intereses de las dos Instituciones que están al servicio de la comunidad, por tanto son dos Instituciones que llevan a un mismo objetivo por servir a la comunidad. Se da por superado el impás que nace sobre un Informe emitido por el Dpto. de Admn. y Finanzas y el hecho de que tenga o no base ese documento es otro tema, pero se entiende que los Asesores del Concejo Municipal deben inducirnos como corresponde. Hace notar que este impás se produjo por la inoportuna rendición de cuenta del Club Malleco Unido, lo que está reflejado en Actas que se otorgue una subvención hasta el mes de junio del presente año, pero se iba a reestudiar el segundo semestre y eso demuestra que había una predisposición en hacerlo, pero se produjo este quiebre, por lo cual da por superado este impás.

Don Gerardo Cerda, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales la determinación pero quieren escuchar el Acuerdo de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se autorizó al Sr. Alcalde para que busque los fondos e informe el monto a aportar al Club Deportivo, lo que será sometido posteriormente a la aprobación del Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no le parece ese procedimiento y se debe tomar el Acuerdo de Concejo en esta Sesión y que quede claro que en esta Sesión se están aprobando dos meses adicionales.

ACUERDO N° 437

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención adicional de 2 meses al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido, (M\$4.000.- mensuales) arrojando un total de M\$8.000.- con cargo a los meses de Noviembre y Diciembre del presente año.**

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota de la Sociedad Gallegos que dice relación con reconsiderar el Acuerdo de Concejo adoptado en torno a la Solicitud de Patente de Motel. Se adjunta Recurso de Protección.

ACUERDO N° 438

- **El Concejo Municipal, acuerda visitar el lugar donde funcionaría la Patente de Motel, en calle Jerusalén N° 245, Villa Emaus de Angol, luego de finalizada la Sesión de Concejo.**

- Propuesta Comercial de Entel: Plan Consolidado en que se establece que este tipo de estructura tarifaria está compuesto por un monto de dinero (denominado Mínimo Facturable), que es la cantidad fija en pesos que se deberá pagar mensualmente, del cual se irán descontando los minutos hablados y tipo de llamada que usted realice.

Este monto de dinero puede ser compartido por una cantidad de líneas, que en el caso de la presente propuesta equivale a 117 teléfonos.

Plan tarifario 822 SGO

Las tarifas son las siguientes:

Plan	Monto Mínimo Facturable (\$)	Minuto Promedio incluido	Minutos referenciales	Valor minuto adicional (\$)	
				ON-OFF	INTRA
822 SGO	994.500	\$40	30.000	\$40	\$0

Valores sin IVA

En dicha Propuesta se establece además las Condiciones Generales, Servicio Internet Móvil de ENTEL, Equipos y accesorios, Servicio Banda Ancha Móvil de Entel, Planes Banda Ancha Móvil.

El Concejal Sergio Paredes, consulta cuál es la oferta oficial que tienen para el Municipio porque es un plan de venta. Considera que se le debe sacar más frutos y que al Concejo Municipal no se le descuenten los minutos.

ACUERDO N° 439

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Gerente de Negocios Centro Sur de ENTEL, Don Eduardo Moreno y Equipo Ejecutivo a la Sesión de Concejo del día Miércoles 12 de Noviembre a las 15:30 horas, a fin de que exponga Propuesta Comercial: Plan Consolidado con el Municipio, en atención a las diversas inquietudes existentes al respecto.**
- Correo Electrónico de la Encargada del Área Técnica de la Dirección de Salud Municipal, Sra. Verónica Saldivia de fecha 04.11.2014 a través del cual solicita se le dé lectura al Ord. N° 142 de la Directora de Salud (s), Sra. María Teresa Torres de fecha 23.05.2014 en que solicitan aporte de M\$6.000.- para el financiamiento de prótesis adicional del Programa de Atención Odontológica a Mujeres y Hombres de Escasos Recursos” y “Más Sonrisas” para Chile”. La implementación del Programa desde hace más de 8 años cuenta con financiamiento a través de un Convenio entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol, el cual incluye la entrega de 01 prótesis dental por persona; sin embargo para completar el alta integral de los usuarios que requieran 02 prótesis, es que se solicitan los recursos antes indicados.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que todos los años el Concejo Municipal aporta recursos para dichos fines, por lo que si se cuenta con esos recursos, es de la idea de que se efectúe el aporte.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo requerido.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y Sergio Paredes Montoya.

ACUERDO N° 440

- **El Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad, aporte de M\$6.000.- al Dpto. de Salud Municipal, lo que permitirá el financiamiento de 160 prótesis adicionales a las que financia el Servicio de Salud Araucanía Norte en el marco del “Programa de Atención Odontológica a Mujeres y Hombres de Escasos Recursos” y “Mas Sonrisas para Chile”, programas que otorgan atención odontológica integral a beneficiarios mayores de 15**

“Acta Ordinaria N° 31”

años, pertenecientes al Sistema Público de Salud, priorizadas a beneficiarios de Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar y SERNAM entre otros.

- Memorándum N° 235 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 04.11.2014 en que solicitan Acuerdo de Concejo Municipal para inscribir a nombre de la Municipalidad de Angol, los siguientes terrenos, dada su calidad de Áreas de Equipamiento, calificación que se ha determinado en virtud de los antecedentes tenidos a la vista.
 - 1) Terreno ubicado en el sector Dillman Bullock II
 - 2) Terreno ubicado en calle Millatray, Población Nahuelbuta

ACUERDO N° 441

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de los terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento:**
 1. Terreno ubicado en el sector Dillman Bullock II, situado entre las calles César Ruiz con Pasaje Nelly Lytle, de una superficie de 435,55 m² destinado para equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 17.10.2008. El terreno se encuentra inscrito a nombre del Grupo Habitacional Dillman Bullock II, dicha inscripción está a fojas 663 vuelta, N° 984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 2004, el Rol de Avalúo del SII es el 801-68 y sus deslindes especiales son NORTE: En 22,77 y 4,00 metros con Pasaje Nelly Lytle; SUR: En 25,80 metros con Área Verde; ORIENTE: En 17,17 metros con calle César Ruiz; PONIENTE: En 20,00 metros con Otros Propietarios.
 2. Terreno ubicado en calle Millatray Población Nahuelbuta, situado en calle Millatray s/n de la Población Nahuelbuta, de una superficie de 649,00 m² aproximadamente, destinado como Área de Equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 10 de Marzo de 1997. El título primitivo que da origen a la Población se encuentra inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo IX Región - SERVIU IX Región, dicha inscripción está a Fojas 291 vuelta N° 449 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 1997. El Rol de Avalúo es el 303-29 y sus deslindes especiales son: NORTE: En 18,00 mts. con multicancha y en 14,00 metros con juegos infantiles; SUR: En 27,00 mts. con áreas verdes; ORIENTE: En 23,00 mts. Con otros Propietarios; PONIENTE: en 22,00 metros con calle Millatray.
- Nota de la Pdta. del Taller Laboral “Las Campesinas” del sector La Fontana, de fecha 27.10.2014 en que informan que en fecha 08 de octubre de 2014 ingresaron a robar a la Sede Social de La Fontana distintas especies. Asimismo, informan que les aprobaron un Proyecto FONDEVE para Casetta Sanitaria, ante lo cual acordaron como Taller que no construirán dicha Casetta y con los recursos de ese proyecto comprarán las especies perdidas indicadas anteriormente ya que son necesarias para el funcionamiento del Taller.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo requerido, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 442

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de subvención al Taller Laboral “Las Campesinas” de La Fontana, obtenidos a través de Proyectos FONDEVE para la construcción de Sede Social para ser utilizados en la adquisición de especies, a fin de recuperar las perdidas en robo perpetrado en la Sede Social del sector, con fecha 08 de Octubre de 2014.**
- Nota del Pdte. del Comité de Agua Potable Rural “Chacaico”, Don Emilio del Carmen Pino Conejeros de fecha 04.11.2014 en que informa que el Encargado de Fomento Productivo, Don Rodrigo Alarcón le comunicó que el Honorable Concejo Municipal aprobó los recursos necesarios para la adquisición y tramitación legal de los derechos de agua requeridos por dicho Comité. Como una manera de agilizar el trámite de inscripción, solicita se modifique el Acuerdo de Concejo y se apruebe una subvención municipal como fondo a rendir a nombre del Comité referido por la suma de M\$1.850.- para la adquisición de 1 l/s del Río

“Acta Ordinaria N° 31”

Huequén y el pago de la tramitación administrativa que incluye publicaciones, visita de la Dirección General de Aguas y escrituración.

ACUERDO N° 443

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 22.10.2014 en que se establecía que:**

“El Concejo Municipal acordó por unanimidad, adquirir mediante Escritura los derechos de agua del Río Huequén y la tramitación administrativa correspondiente para la publicación, visita técnica de la Dirección General de Aguas y Escrituración, gestiones que contemplarían un costo aproximado de M\$3.200.-”

Quedando como se indica:

El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar subvención de M\$1.850.- a rendir, al Comité de Agua Potable Rural de Chacaico para la adquisición de 1 l/s de agua del Río Huequén y el pago de la tramitación administrativa que incluye publicaciones, visita de la DGA y escrituración.

- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos “Santa Elena”, Don Ernesto Ramírez y de la Tesorera, Sra. Scarlet Rodríguez Riquelme de fecha 01.09.2014 ingresada en Oficina de Partes del Municipio con fecha 28.10.2014 que dice relación con solicitud de apoyo económico para ejecutar el proyecto “Veterinaria en Movimiento” de los alumnos de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás, Sede Temuco en el sector de Santa Elena. El proyecto contempla Charlas a realizarse el día 06.09.2014 en la Ex Escuela Santa Elena y Operativo de Desparasitación a efectuarse el día 13.09.2014 en el mismo sector. Para lo anterior, se requiere pasajes en bus Temuco-Angol-Temuco para 10 alumnos y aporte económico de \$200.000.- para costear movilización del día del operativo de desparasitación.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$150.000.- a la Junta Vecinal para el financiamiento de la movilización del Operativo de Desparasitación, moción que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 444

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad aporte de \$150.000.- a la Junta de Vecinos “Santa Elena” para el financiamiento de Operativo de Desparasitación efectuado en el sector.**

- Memorándum N° 197 del Encargado de la Unidad de Fomento Productivo, Don Rodrigo Alarcón Cerda de fecha 23.10.2014 a través del cual da respuesta a Memorándum N° 283 del Concejo Municipal en que se solicita Informe Técnico y recomendación respecto a un requerimiento de la Junta de Vecinos “Manuel Rodríguez” para explotar una plantación de pinos ubicada en el terreno de la ex Sede Social. Informa que :

 1. La parcela N° 10 (parte) rol 1443-41 del sector Colonia Manuel Rodríguez tiene una superficie de 6,83 hectáreas de las cuales 2,72 hectáreas divididas en 5 rodales están afectas a explotación de pino radita.
 2. Se trata de una plantación del año 1995 de árboles de crecimiento irregular cuyo objetivo de manejo solo permitiría la producción de madera pulpable.
 3. La condición irregular y la dispersión de esta plantación no permitió determinar el valor comercial de esta explotación.
 4. Dado que la única posibilidad técnica y legal de conocer el valor económico es mediante la explotación forestal, se solicitó apoyo técnico a la oficina provincial de CONAF a través del Ingeniero Forestal, Sr. Cristian Contador para la elaboración de un plan de manejo forestal de este predio municipal representado por el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito. Fue presentado con fecha 21 de octubre de 2014 y de ser aprobado permitirá su explotación directa o a través de un contratista.
 5. Por lo anterior se recomienda oficiar a la Junta de Vecinos de la Colonia Manuel Rodríguez para que indique cuáles son las necesidades que no fueron descritas en la carta de fecha

“Acta Ordinaria N° 31”

30.07.2014. Solo de esta manera podrán ser valorizadas, y así determinar según lo que la autoridad dedica, el apoyo económico una vez que se cuente con los recursos generados por esta explotación forestal. (**TÉNGASE PRESENTE**).

- Solicitud del Pdte. del Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Educación y Salud Municipal, Don Humberto Paredes Montoya de fecha 27.10.2014 en que requiere al Sr. Alcalde y Concejo Municipal reconsiderar el aporte que se está otorgando de M\$2.850.- y que para el próximo año 2015, se considere dentro del Presupuesto Municipal el aporte legal que otorga la Ley de Presupuestos y Remuneraciones, el que tiene un valor de \$101.000.- por asociados anual, aporte que permitiría continuar con la labor benéfica que desempeñan a honores, en beneficio directo de todos los socios (296), los que igualmente pertenecen a la gran familia municipal.

ACUERDO N° 445

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. de Secpla y de Administración de Finanzas la Solicitud del Pdte. del Comité de Bienestar de los Funcionarios de la Educación y Salud Municipal, Don Humberto Paredes Montoya de fecha 27.10.2014 a fin de tenerla en consideración en la elaboración del Presupuesto Municipal año 2015.**
- Nota del Pdte. del Club de Cueca Los Confines de Angol, Sr. Carlos Aravena Núñez de fecha 15.10.2014 que dice relación con solicitud de canalizar a través de esa organización el aporte efectuado al Profesor José Aguilera Morales por el Libro “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral” cuyo valor asciende a la suma de \$250.000.-, lo que permitirá ayudar a solventar los gastos ocasionados con la impresión tanto del texto como del cd. Se adjuntan gastos y facturas correspondientes.

ACUERDO N° 446

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 24.09.2014 en que se aprobó aporte de \$250.000.- a Don José Aguilera Morales para la impresión de las obras “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral” con cargo a “Programas Culturales”, debiéndose considerar que se le facilitó el Estudio de Grabación del Centro Cultural sin costo.**

QUEDANDO COMO SE INDICA:

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$250.000.- al Club de Cueca Los Confines de Angol quienes auspician y harán entrega de los recursos a Don José Aguilera Morales para la impresión de las obras “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral” con cargo a “Programas Culturales”, debiéndose considerar que se facilitó el Estudio de Grabación del Centro Cultural sin costo.**
- Memorándum N° 081 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 20.10.2014 que dice relación con solicitud presentada por don Juan Desiderio Ramírez Baeza quien solicita se le autorice traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Aníbal Pinto N° 1399, Población Los Presidentes de Angol

ACUERDO N° 447

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro. Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en nuevo domicilio de calle Aníbal Pinto N° 1399, Población Los Presidentes de Angol a nombre de Don JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA.**
- Memorándum N° 082 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 03.11.2014 que dice relación con Solicitud presentada por Doña Nelda Baier Liguen, quien solicita se le autorice traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Haroldo Geissbühler N° 790 de Angol.

ACUERDO N° 448 “Acta Ordinaria N° 31”

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro. Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en nuevo domicilio de calle Haroldo Geissbühler N° 790 de Angol a nombre de Doña NELDA BAIER LIGUEN.**
- Memorándum N° 083 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 03.11.2014 a través del cual se da respuesta al Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 09.07.2014 y que dice relación con actualizar los Informes respectivos de los distintos Servicios, en relación a solicitud de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Vergara N° 794 de Angol a nombre de Don Leonardo Fabián Paolillo Duarte. Se adjunta los Informes de Carabineros de Chile, Angol; Informe Técnico N° 119 de la Dirección de Obras Municipales y Resolución Sanitaria N° 1409202053 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 21.10.2014, todos sin observaciones. Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, con observaciones.

ACUERDO N° 449

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Vergara N° 794 de Angol, a nombre de Don LEONARDO FABIAN PAOLILLO DUARTE en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios, exceptuando el Informe de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol de fecha 01.08.2014 que cuenta con observaciones.**
- Memorándum N° 084 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 03.11.2014 a través del cual se da respuesta al Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01.10.2014 y que dice relación con actualizar los Informes respectivos de los distintos Servicios en relación a Solicitud de Traslado de Local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en calle Munich N° 997, Población Alemania de Angol a nombre de Doña Erica Magdalena Erices Sobarzo. Se adjunta Informe de Factibilidad N° 615 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 31.10.2014 con observaciones en relación al artículo 14° de la Ley de Alcoholes; con conexión directa con la casa habitación; Informe Técnico N° 193 de la Dirección de Obras Municipales sin observaciones; Resolución Sanitaria N° MA19-1222 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, sin observaciones; Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Angol, de fecha 16.10.2014 con observaciones en relación a distancia del C.E.I.A.

ACUERDO N° 450

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente de resolución la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en calle Munich N° 997 de la Población Alemania de Angol a nombre de Doña ERICA MAGDALENA ERICES SOBARZO en atención a Informe de Carabineros de fecha 31.10.2014 emitido con observaciones en relación al artículo 14° de la Ley de Alcoholes; con conexión directa con la casa habitación.**

En virtud a lo anterior, se deberá subsanar dicha observación, luego de lo cual será sometida nuevamente a consideración del Concejo Municipal el traslado de Patente de Alcoholes antes mencionado.

- Memorándum N° 085 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 04.11.2014 que dice relación con Solicitud presentada por Doña Saida Hammoud Yamal e Hija Limitada, quien solicita se le autorice local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en domicilio de calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2° Piso de Angol para anexar a Patente de Cabaret.

El Concejal Sergio Paredes, informa que el único problema con dicha Patente es que ponen música sin permiso, hasta altas horas de la madrugada, lo que molesta los vecinos, debiéndose considerar que el local funciona cerca del Hotel Duhatao, la Familia Giacomozi entre otros.

ACUERDO N° 451

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en domicilio de calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2° Piso de Angol, a nombre de Doña SAIDA HAMMOUD YAMAL E HIJA LIMITADA.**
- Oficio N° 2.381 del Alcaide, Tte. Crl. Fernando Olivares Osorio de fecha 27.10.2014 a través del cual informan que celebrarán el 84° Aniversario de la Institución en fecha 30 de Noviembre en el marco del “Día Nacional de Gendarmería de Chile” por lo que requieren colaboración con un Cóctel de Honor para 120 personas.

ACUERDO N° 452

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la realización de Cóctel de Honor de Gendarmería de Chile, Centro de Detención Preventiva de Angol con motivo de la conmemoración del 84° Aniversario de la Institución, a efectuarse el día Viernes 28 de Noviembre en el Centro Cultural para 120 personas, por lo que se agradecerá gestionar lo referido.**
- Informe Trimestral de Pasivos 2° Trimestre del año 2014.- (TÉNGASE PRESENTE).

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la correspondencia enviada del Hospital de Día, a través de la cual solicitó ayuda en relación a un viaje que ellos realizarían.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta situación está resuelta y que se les cooperará con el combustible para el viaje.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por Nota de la Sra. de Irene Gallegos.

El Sr. Alcalde, informa que se va a esperar respuesta de la Junta de Vecinos e indica que ha conversado con el Coronel del Regimiento Húsares al respecto y ha manifestado que la Avenida Bonilla se podría cambiar por el nombre del General Izurieta ya que para Angol el General Bonilla no representa nada, por ello cree que esa será la propuesta que acordaran de cambiar el nombre a la Avenida General Bonilla por General Izurieta.

La Concejal Margaret Molina, consulta por el arreglo del motor de generador eléctrico del Complejo Deportivo Alemania.

El Sr. Alcalde, indica que nadie le ha informado de esa situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el día de mañana se realizará una reunión del Directorio de la AMRA a la que desea asistir.

ACUERDO N° 453

- **Acuerda aprobar la participación de la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez en Reunión del Directorio AMRA a realizarse el día Jueves 06.11.2014 a contar de las 9:30 horas, en la Sede ubicada en calle Prat N° 696 Temuco.-**

El Concejal Sergio Paredes, informa sobre el pasto largo existente en la Población Alemania en el sector donde están las casas de Carabineros que es una situación que se debiera ver con Carabineros y hacer llegar el oficio correspondiente debido a que están habiendo robos en el lugar y los vecinos le han manifestado su temor.

El Sr. Alcalde, señala que conversó con el Prefecto de Carabineros, quien señaló que están preocupados por el tema y le aclararon que no pueden hacer intervención porque están en juicio en Santiago, ya que demandaron a la empresa porque no les terminó de construir, pero acordaron que de aquí a fin de año debe estar solucionado el tema porque es un foco para la delincuencia.

Informa que instruyó al Sr Gastón Salvo, Encargado de Aseo y Ornato para que se aplicara mata maleza, y éste le informó que los niños podían ir al lugar y sería peligroso, por tanto la idea es que corten y fumiguen el sector.

El Concejal Sergio Paredes, señala que como última opción corten el pasto y le apliquen mata maleza.

El Concejal Américo Lantaño, hace saber su malestar sobre la persona que está a cargo del tema que tiene que ver con las garrapatas específicamente con la Veterinaria a cargo, Srta. Katherine Brevis quien salió de vacaciones, y según el calendario que le hicieron llegar, comienza el 17 de Noviembre la vacunación, pero eso sucede cuando ya están los perros llenos de garrapatas y en los sitios de las casas que ya es un problema mayor. Considera que ella como profesional debería haberlo comenzado en el mes de Agosto o Septiembre para que este problema no se hubiese ramificado además de hacerlo en forma preventiva ya que hoy día ya es un problema grande, sobretodo que en este tiempo se debe dar dos dosis, una en Agosto o Septiembre y la otra ahora en Noviembre o Diciembre y recién ahora se dará la primera dosis cuando los perros están totalmente llenos de garrapatas lo que demuestra una mala gestión y solicita una solución al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que no solo está su queja si no que muchas otras, pero lo que más le molestó y que lo hizo tomar una decisión que ya informó al Administrador, es que juntó una serie de días específicamente días Domingos en el que estaba trabajando el tema de los perros con el Veterinario Figueroa y pidió hacer uso de esos días a lo cual él se negó ya que no podía transformar esos días en vacaciones y así seguir dilatando el tema, ante lo cual presentó una Licencia Médica, luego el feriado y ahora los días de permiso, eso es inaceptable, además hay gente que ha llamado y le han manifestado que no los atiende bien y menciona que a su hija que trabaja en el tema de Protección de Animales le han llegado reclamos, siendo que no tiene nada que ver con ese tema. Agrega que hace unos días la llamaron sobre un perro que estaba atropellado en Calle Colo Colo luego de haber llamado a la Srta. Brevis, quien no concurrió al lugar por lo que finalmente tuvo que ir su hija y salvar al perro que tenía la columna vertebral quebrada y la gente seguía llamando, por eso se le informó de esta situación a la Srta. Katherine Brevis y ella como respuesta manifestó no tener vehículo lo que no se justifica, fueron estas situaciones las que lo cansaron lo que se suma a su mal carácter al no atender bien a la gente. Indica además que hay otras veterinarias que están encantadas esperando una oportunidad y se les dará porque el Médico Veterinario es para servir a la comunidad y este papel no lo cumple bien la Srta. Brevis.

La Vicepresidenta del COSSOC, Srta. Yolanda Ortega, indica haber enviado una Nota al Sr. Alcalde donde manifiesta la entrega de la Plaza ubicada en la calle Silesia con Berlín, la cual se está poniendo amarilla por falta de riego por esta razón solicita que la rieguen, también se debe inaugurar la plaza y ponerle nombre.

El Sr. Alcalde, señala que el camión aljibe lo deben entregar en estos días por estar en reparación y ahí se resuelve ese tema.

La Srta. Yolanda Ortega, informa en cuanto a la prestación de la Sede de la Junta de Vecinos para el SAPU, ella fue a ver el conteiner que reemplazará ese espacio, lo encontró en perfectas condiciones pero señala que el otro día fue la Jefa del SAPU al ver la sede y le dijo que necesitaba toda la Sede, por esta razón ella solicita que le implementen una bodega para guardar mesas y sillas que ocupan actualmente, por lo que necesita 2 conteiner uno para la Junta de Vecinos y el otro para los Adultos Mayores.

El Sr Alcalde, señala que la Srta. Yolanda no fue la que pidió los conteiner ya que esto resultó después de una visita que se realizó al Sr. Enrico Gatti, quien gentilmente regaló 2 conteiner.

La Srta. Ortega, indica que ella envió una nota donde manifestó que ellos como Junta de Vecinos facilitaban parte de su espacio de la Sede para las dependencias del SAPU pero en una reunión con el Sr Alcalde se informó que tenían 2 conteiner para facilitar al SAPU los que no les servía porque eran muy chicos, en cambio a la Unión Comunal sí les servían por eso facilitaron parte de su Sede a cambio del conteiner. Además informa que ellos en la Sede arreglaron una pieza de 5 x 3 le

pusieron piso flotante, la pintaron porque antes era la cocina y que esa sala sería para descansar porque están trabajando las 24 horas.

El Sr. Alcalde, señala conocer la buena voluntad de facilitar parte de sus dependencias al SAPU por ello como Municipalidad deben ver como se acomoda la Unión Comunal del Adulto Mayor.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si existe la posibilidad de que un camión aljibe este disponible ante alguna emergencia, ya que cuando ocurrió un incendio cerca de su casa, Bomberos no tenía agua la primera vez, hizo las consultas y le informaron que no había cuartelero por falta de recursos, por tanto pasan 45 minutos antes de que concurran al lugar. Sugiere que para cuando pase una emergencia y para evitar que se quemen unas 10 casas estar preparado para una emergencia con un aljibe.

El Sr Alcalde, informa que dada esta situación, los choferes tienen el encargo de que todos los vehículos municipales deben quedar listos para ocuparse, incluido el camión aljibe porque esta situación ha pasado en Población Canaempu y en otras partes más.

El Concejal Sergio Paredes, indica que en vez de ir renaciendo Bomberos, han ido muriendo, entonces es por eso que se debe estar preparado ante esta situación en atención a la comunidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué pasa con la tubería que está instalando la empresa Hidroangol en el canal porque esta tubería tiene un componente altamente contaminante en la Central de Pasada Picoiquén.

El Sr Alcalde, señala que cierta persona le informó sobre esa situación y le mencionó que su esposa estaba haciendo un estudio sobre eso a quién solicitó que le enviara el informe sobre los posibles contaminantes que podrían haber, pero no le ha llegado nada formal, y no tiene nada que compruebe sobre algo nefasto para la gente.

Se levanta la Sesión, a las 19:45 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MBS/rmh/smm.-